

# Presentación

**L**a presentación oficial del Gobierno colombiano, difundida y apoyada por los grandes medios de comunicación y la interpretación de algunos analistas y estudiosos del conflicto armado coinciden en señalar que los hechos sucedidos, durante el 2002 en la Comuna 13 de la ciudad de Medellín corresponden a una situación de escalamiento de la guerra, del traslado del conflicto armado a las ciudades por parte de los actores armados ilegales, de una confrontación y disputa del territorio entre guerrillas y paramilitares, de la acción decidida del gobierno y del Estado de recuperar el orden público y el territorio, combatir a los violentos y garantizar la seguridad a sus ciudadanos.

Para el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, lo sucedido en la Comuna 13 de Medellín, fue la aplicación de un modelo de agresión criminal contra la comunidad. No se trató, estrictamente, de una guerra entre dos bandos, se pusieron a prueba estrategias y modalidades de arrasamiento del tejido social y comunitario por la vía de la fuerza (militar y jurídica) para, finalmente, imponer el control social e implantar en el territorio comunal la presencia de un Estado paramilitar.

El seguimiento detallado a los hechos de la comuna 13, a las declaraciones de autoridades civiles y militares, a la información difundida por los medios de comunicación, unido a la recopilación de análisis, testimonios y denuncias, nos permiten señalar que el modelo de agresión tiene los siguientes patrones de comportamiento:

- \* Desarrollar operaciones militares indiscriminadas, justificadas por la presencia en un territorio de un actor armado ilegal y por la supuesta o real connivencia y apoyo de la población civil a dicho actor armado. Durante el año 2002, en la ciudad de Medellín se realizaron 19 operaciones militares de este estilo, siendo la operación Mariscal y la operación Orión, las aplicadas en la Comuna 13.
- \* Desplegar un amplio y desproporcionado pie de fuerza, combinando todas las unidades de inteligencia, de campaña, redes de informantes, redes de cooperantes, testigos pagados, organismos de control, de tal forma que la responsabilidad en la individualización de los hechos pueda ser ampliamente diluida asegurando así la impunidad de los posibles excesos y violaciones de derechos por los agentes estatales participantes. En las operaciones Mariscal y Orión participaron: Ejército Nacional (Batallón Bomboná, Batallón de Artillería 4, Batallón de Infantería 32, Batallón Granaderos y Brigada 4). La Policía Nacional (Estaciones Laureles y San

Blas; Gaula, Bloque Urbano Antiterrorista de la Sijín, y Policía Metropolitana). La Fuerza Aérea Colombiana, FAC, y del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS; así como del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía, CTI; la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía, URI; la Fiscalía General de la Nación; La Procuraduría General de la Nación. Los testigos pagados por las autoridades militares, la red de informantes, los desertores de grupos armados ilegales.

- \* La población civil es el objetivo central de las operaciones. Todos son culpables. El propio comandante de la Policía Metropolitana, general Gallego, dirigiendo la operación Mariscal, orientaba a sus Unidades: *“hay que arrestar a todo mundo...después vemos quien no tiene nada que ver...todo lo que se vea moverse hay que interceptarlo”*. Igualmente, las organizaciones comunitarias y sociales no deben apartarse de la mira. Como ejemplo, contra líderes y organizaciones de desplazados, se orientó una operación específica: la “operación Estrella Seis”.
- \* Impedir que familiares y organizaciones humanitarias cumplan con la asistencia humanitaria a las víctimas. Además, de que esto permite generalizar el temor entre la población y el sentimiento de impotencia, se asegura la inexistencia de testigos de excepción.
- \* Diseñar todos los pasos para garantizar la impunidad: los organismos de control e investigación deben someterse a las lógicas, intereses y necesidades militares. Si algún funcionario judicial se sale de las reglas de juego debe asegurarse que sea relevado de los casos; los testigos pagados e informantes reciben claras indicaciones respecto de a quienes deben señalar y acusar, al hacer los “reconocimientos en fila”; se pone en práctica la “clonación” de abogados y fiscales (a una misma hora y ante diferentes fiscales un sólo abogado asistía las diligencias de varios detenidos de la Comuna 13).
- \* Los medios de comunicación deben cumplir su papel de tergiversar la verdad y difundir solamente las versiones oficiales.
- \* Militarizar la vida cotidiana: retenes militares, cuarteles, allanamientos, registros, detenciones, empadronamientos, ocupación militar de escuelas, parques, centros culturales y recreativos, instalación de redes de informantes, etc., garantizan que la cotidianidad, la convivencia y las relaciones sociales estén controladas y en adelante se rijan por las lógicas militares y la consolidación del actor estatal (paramilitar).
- \* Finalmente, después de la devastación, se anuncian los paquetes de obras sociales, de reconstrucción, infraestructura, empleo y la vigencia de todos los derechos de los que históricamente, los pobladores han estado excluidos. Los anuncios llevan en sí mismo los mecanismos de la mentira y del engaño.
- \* Lo que sí se garantiza, es que ese territorio y esas comunidades, en adelante tengan una presencia militar permanente, una vez que fue posible posicionar y legitimar a uno de los actores armados: el paramilitarismo con la custodia de la fuerza pública del Estado.

De estos patrones que conforman el nuevo modelo de agresión estatal contra las comunidades, da razón el presente documento.